Wendy Johanna Parra Murillo



INFORMACIÓN PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C.
ESTADO CIVIL	Soltera
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1014249015
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Carrera 91 # 80b 06
BARRIÓ	Primavera Norte
TELÉFONO	3203859869
E – MAIL	johanna_w_14@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Docente apasionada y comprometida con experiencia en la enseñanza de educación primaria, con enfoque innovador en los procesos de aprendizaje, utilizando metodologías activas y tecnologías educativas para fomentar un ambiente inclusivo y motivador. Mi objetivo es desarrollar competencias creativas, culturales, artísticas, de autonomía e iniciativa personal en mis estudiantes, promoviendo un aprendizaje significativo y duradero.

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	Asociación de padres hogar infantil Florencia
CARGO	Agente Educativo
FUNCIONES	Docente titular diferentes niveles
JEFE INMEDIATO	juan Barrera (Coordinador)
FECHA DE INGRESO	febrero de 2014
FECHA DE RETIRO	septiembre de 2018
TELEFONOS	3125811837

ENTIDAD	Asociación benefactora de niños y niñas ASOBEN
CARGO	Auxiliar en atención a la primera infancia
FUNCIONES	Apoyo en la construcción e implementación de las acciones pedagógicas que diseña la profesional a la primera infancia
JEFE INMEDIATO	Rafael Cogollo (responsable)
FECHA DE INGRESO	Abril 2025
FECHA DE RETIRO	mayo 2025
TELEFONOS	3124714926

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS Profesional licenciatura en pedagogía infantil Abril 2016
SECUNDARIA	COLEGIO DISTRIRAL FLORIDA BLANCA 2010

HABILIDADES

PEDAGOGICAS: planificación de clases, manejo de aula, evaluación
TECNOLOGICAS: uso de las herramientas educativas, plataformas de enseñanza.
INTERPERSONALES: trabajo en equipo, comunicación con padres y alumnos

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE Emilce Murillo
OCUPACIÓN Oficios varios
TELÉFONOS 3124080413

NOMBRE Alejandra Niño Diaz
OCUPACIÓN Docente
TELÉFONOS 3197108887

NOMBRE Christian Yamid Parra
OCUPACIÓN Policía
TELÉFONOS 3212046909



Wendy Johanna Parra Murillo
C.C. 1014249015 Bogotá D.C.

Acta de Grado

Inscripción S. E. No. 6513
DANE. 11100115451

Colegio Floridablanca
Institución Educativa Distrital

Calle 70 A No. 94 - 38 - Tel:438 01 19 - BOGOTÁ, D. C.

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año 2.010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO FLORIDABLANCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resoluciónes N° 7442 del 13 de Noviembre de 1998 y 1908 del veintiocho (28) de Junio del año 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Wendy Johanna Parra Murillo
T. I. N°. 931022-03737 de Bogotá, D. C.

Es fiel copia tomada del original Acta General N°. 018 de fecha 3 de Diciembre del año 2.010 que consta de Doscientos cuarenta y tres (243) alumnos graduados que comienza con el nombre de PAOLA AUDREA ABRIL COLMENARES y se cierra con el nombre de MIGUEL ANGEL ZIPA BERMUDEZ. Firmado por MILA ALETH BARRERA SANTISTEBAN (Rectora) y LUCY GARZON DE GONZALEZ (Secretaria).

Dada en Bogotá, D. C. a los 3 días del mes de Diciembre del año 2.010

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1931. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto N° 921 del 6 de Mayo de 1991.

MILA ALETH BARRERA SANTISTEBAN
C. C. No. 41.721.142 de Bogotá
Rectora

LUCY GARZON DE GONZALEZ
C. C. No. 41.369.082 de Bogotá
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación
Y en su nombre el

Colegio Floridablanca

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resoluciónes Nº 7442 del 13 de Noviembre de 1998
y 1908 del 28 de Junio de 2002

Confiere a:

Wendy Johanna Parra Murillo

T. I. Nº. 931022-03737 de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Mila Aleth Barrera Santisteban
Rectora

Lucy Garzón de Gon
Secretaria Académ

Dado en Bogotá, D.C. a los 3 de Diciembre de

Anotado al Folio Nº 936-161 del libro de Registro Nº 005

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Wendy Johanna Parra Murillo

C.C. No. 1.014.249.015

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 106 del Libro de Registro No. 005
Bogotá, 9 de Abril de 2016
No. 39046

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 010

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Wendy Johanna Parra Murillo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1014249015*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***39046*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***106*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***54201*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
HOGAR INFANTIL FLORENCIA

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ADSCRITA AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
Se Reconoció Personería Jurídica (Resolución No. 433 de Agosto 01 de 1994)
NIT - 800.247.708-9

CERTIFICACION LABORAL EMPLEADO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FLORENCIA, entidad sin ánimo de lucro adscrita a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar familiar y que se rige bajo el proyecto Pedagógico Educativo Comunitario.

El Área de Recursos Humanos Certifica

Que la señorita, **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO** identificada con cedula de ciudadanía Número **1.014.249.015 de** BOGOTA, Trabajo en esta Institución bajo las siguientes condiciones:

FECHA INGRESO	: 02 FEBRERO 2014
FECHA DE RETIRO	11 SEPTIEMBRE 2018
CARGO	: AGENTE EDUCATIVA.
CAJA COMPENSACIÓN	: COLSUBSIDIO.
ARL	: COLPATRIA.
SALUD	: SALUD TOTAL-EPS.
PENSION	: PORVENIR.

FUNCIONES:

Participar en el diseño de implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad

Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas

Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se desarrollan con los niños y niñas y sus familias teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolla de manera articulada con el proyecto pedagógico y los intereses de los niños y niñas

La Presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes junio de 2.025, lo cual no constituye responsabilidad alguna de nuestra parte y debe usarse con carácter estrictamente confidencial.

La presente constancia se expide a solicitud del enterado a los 03 días de mes de junio del 2025

Atentamente,

JUAN BARRERA BARRERA
Asistente Administrativo y de personal.
Copia-Hoja de Vida.

Calle 75ª No. 88-10 Tel: 2-524705 -FAX-2524655 E-mail-.asohogarflorencia@hotmail.com

Powered by CamScanner

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y *juventud, presente y futuro de Colombia"*

CL – 00152025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Certifica

Que: **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía N.º **1.014.249.015**, de **Bogotá, D.C**. desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el marco de convenio de asociación de la Secretaria Distrital de Integración Social y ASOBEN, sus funciones desempeñadas fueron: Trabajo en equipo para apoyar la construcción e implementación de las acciones pedagógicas que diseña el profesional en atención a la primera infancia, disposición al dialogo y respeto a las niñas y los niños, actitud reflexiva sobre su propia practica y dispuesta al cambio. Capacidad para acompañar de manera sensible los momentos de cuidado, higiene y alimentación de las niñas y niños, manejo de herramientas ofimáticas.

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
01/04/2025	30/05/2025	PRESTACION SERVICIOS

La presente se expide a solicitud del interesado en el mes de Mayo de 2025

Firmado

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.249.015**

PARRA MURILLO

APELLIDOS

WENDY JOHANNA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

25-NOV-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00940598-F-1014249015-20170926 0057395090A 1 9910158724

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

Bogotá, Mayo / 19 de 2025

Señor (a): WENDY JOHANNA PARRA MURILLO
CC. 1014249015
CR 91 80 B 06...
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 1 de 2013, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WENDY JOHANA PARRA MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.249.015**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de junio de 2025, a las 18:47:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014249015
Código de Verificación	1014249015250601184719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272831460

PIB
18:50:52

Bogotá DC, 01 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WENDY JOHANNA PARRA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014249015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014249015** de BOGOTA D.C.

(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:54:04 PM horas del 01/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014249015**

Apellidos y Nombres: **PARRA MURILLO WENDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2025 06:58:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014249015** y Nombre: **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117086275** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, *01 DE JUNIO DE 2025*

Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

Yo, *WENDY JOHANNA PARRA MURILLO* identificado(a) con número de cédula 1014249015 expedida en BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre**:** **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO**

Firma: digital 

Documento de identidad: **1014249015**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014249015 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2025 02:05 PM

Código Verificación: **KV5EQTPWND**

Válida hasta: **17/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925384278

(415)7707212489984(8020) 000001492538427 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 4 2 4 9 0 1 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 4 9 0 1 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	MURILLO	WENDY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 91 # 80 B - 06 CA Tercer piso

42. Correo electrónico: johanna_w_14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 8 5 9 8 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 4 0 2 0 3	7 4 9 0	2 0 2 3 0 7 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA MURILLO WENDY JOHANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) WENDY JOHANNA PARRA MURILLO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1014249015, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 500043690

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
SARA MILENA TABORDA GOMEZ
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 16 de Mayo de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Certi44 / CCcx20250305.ps

MADACA

Manipulación de Alimentos con Calidad

Carrera 24 No. 67 - 28 Oficina 315 - 335 C.C.Las Rampas
Celular: 3155556666 - 3152166587
E-mail: grupomadaca@gmail.com
Bogotá (Colombia)

MADACA

Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.

2500415

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

En cumplimiento del Artículo 12
de la Resolución 2674 de 2013

10 Horas

Wendy Johanna Parra Murillo

1.014.249.015

Capacitador

Ing. Ricardo Osorio Angulo

Vencimiento **11-feb-2026**

Resolución No. 502 Secretaría de Salud - Bogotá

CERTIFICACION
PLAN DE CAPACITACION B.P.M.
2025

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

DATOS GENERALES DEL PLAN DE CAPACITACION B.P.M.

1. **OBJETIVO:** Establecer los criterios y las actividades a tener en cuenta para realizar las correctas prácticas de manufactura en el establecimiento, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1500 de 2007 y la resolución 2674 de 2013.
2. **ALCANCE:** Esta capacitación se aplica a todo el personal que este o entre en contacto directo con el producto o consumidor final, teniendo en cuanta las diferentes etapas de la cadena de abastecimiento del establecimiento
3. **METODOLOGIA:** Capacitación realizada al grupo por personal capacitado y mediante talleres de refuerzo de los temas descritos a continuación y con la intensidad horaria acordada con el establecimiento. Y DE ACUERDO CON EL DECRETO 1500 DE 2007 Y LA RESOLUCION 2674 DE 2013.

4. CRONOGRAMA

FECHA	FEBRERO 4 DE 2025	FECHA	FEBRERO 11 DE 2025	FECHA	MAYO 13 DE 2025
TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.	TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.	TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.
TEMAS MODULO 1		**TEMAS MODULO 2**		**TEMAS MODULO 3**	
1. **Los Alimentos.** Clasificación de Alimentos Tren de la Alimentación 2. **La Cadena Alimentaria y La Cadena de Frio** 3. **Contaminación** Fuentes de Contaminación \| Tipos de Contaminación \| Contaminación Física, Química, Biológica, Cruzada. 4. **Métodos de Conservación de los Alimentos** Tratamientos Físicos y Tratamientos Químicos 5. **Métodos de Descongelación** 6. **Enfermedades Transmitidas por Alimentos** Que son \| Vías de Transmisión \| Fuentes de Transmisión \| Algunos Ejemplos. Origen y Síntomas \| Como se Multiplican los Microorganismos y Condiciones esenciales para que esto ocurra \|Virus, Parásitos, Toxinas, Hongos		7. **Principios Básicos en el Manejo de Alimentos Seguros** Al Comprar Rotulación – Etiquetado de Productos Al Transportar Al Almacenar Al Vender 8. **El Manipulador de Alimentos y sus Normas** 9. **Plan de Saneamiento:** Programa de Control de Agua Potable Programa de Limpieza y Desinfección Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos Programa de Control de Plagas 10. Plan de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones 11. Plan de Manejo y Control de Proveedores		12. **Refuerzo Temas Vistos según Establecimiento.** • El Manipulador de Alimentos y sus Normas ó • Plan de Saneamiento ó • Principios Básicos Manejo de Productos en Almacenamiento	

5. CAPACITADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA:	GRUPO MADACA S.A.S.	NIT:	900.421.933-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HONORIO CARREÑO VANEGAS	CEDULA:	19.427.535
DIRECCION:	CARRERA 24 # 67 – 28 OFICINA 315 \| grupomadaca@gmail.com	CELULAR:	3155556666
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	LUZ MYRIAM SOSA CUERVO MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS RICARDO OSORIO ANGULO	QUIMICO DE ALIMENTOS MEDICO CIRUJANO INGENIERO DE ALIMENTOS	CEDULA: 40.047.603 19.115.680 79.048.521
No. RESOLUCION QUE LO AUTORIZA:	302	FECHA DE EXPEDICION	14-noviembre-2014

6. CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO: Wendy Johanna Parra Murillo N. DOC: 1014249015

Firma Modulo 1	Firma Modulo 2	Firma Modulo 3

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad
Celular: 3155556666 - 3152166587
Correo:grupomadaca@gmail.com

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCION N. 302 **DE 2014**

Por la cual se autoriza a una persona como capacitador en manipulación higiénica de alimentos.

EL GERENTE DEL HOSPITAL CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el contrato 419 / 2006, la Secretaria Distrital de Salud, convino con el Hospital Chapinero E.S.E, autorizar a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito Capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo tercero de la Resolución 378 de Mayo de 2012, para efectos de obtener su autorización presentó a esta entidad solicitud y los documentos correspondientes a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S.** con **NIT 900.421.933-8** en su condición de persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535** relacionando a los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 378 de Mayo de 2012, según acta de revisión de documentos No. 4739 de fecha 11 de Noviembre de 2014, se comprobó que las personas relacionadas en el considerando anterior cumplen con los mismos.

Razón por la cual,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S.** con **NIT 900.421.933-8,** persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535**como capacitadores en manipulación higiénica de alimentos, a través de los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

ARTICULO 2. La autorización de que trata el artículo anterior le permite ofrecer y desarrollar cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos y tiene una vigencia de dos (2) años según lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 378 de Mayo de 2012.
ARTICULO 3. El incumplimiento reiterado de alguna de las obligaciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución 378 de Mayo de 2012 será causal de la suspensión de la autorización otorgada en la presente Resolución.
También será causal de suspensión: la no realización de cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos por un periodo continuo de un (1) año. Según lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución 378 de Mayo de 2012
ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los: 14 NOV 2014

DIRECCION ORIGINAL FIRMADO GERENTE HOSPITAL CHAPINERO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

* Proyectó: Elsy P.
Digitó: Elsa S. / Sonia A.
Vo.Bo: Sandra S. CSP

Taller Evaluación

Nombre Completo: Wendy Johanna Parra Murillo

Establecimiento: _____

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

1. **Como se realiza la desinfección (Eliminación de Microorganismos) en los Alimentos**
 a) Lavando los alimentos con abundante agua
 b) Manteniendo los alimentos cubiertos
 (X) Tratamientos Físicos (Ejm. Altas temperaturas) o Tratamientos Químicos (Ejm. Desinfectantes).
 d) Ninguna de las anteriores

2. **Para eliminar microorganismos en los alimentos la temperatura debe estar:**
 a) Entre 4 Grados Centígrados y 60 Grados Centígrados
 (X) Mínimo llegar a Punto de Ebullición y mantener en mas de 60 Grados Centígrados
 c) Menor a 4 Grados Centígrados

3. **En el proceso de Compra como se previene que un alimento este adulterado o falsificado**
 (X) Mirando las condiciones del Alimento (Color, Textura, Olor)
 (b) Solicitando certificaciones sanitarias a los proveedores
 c) Revisar que el Alimento llegue a la temperatura adecuada
 d) Revisando el Estado del Empaque y evaluando quien, como y en que llegan los Alimentos

4. **De los siguientes procedimientos, cuales evitan la contaminación del Alimento en almacenamiento:**
 (a) Sitio con buena ventilación
 (b) Ropa adecuada y siempre limpia
 (c) Protegerse de la luz solar
 (X) Servicios sanitarios limpios
 (e) Mantener los alimentos alejados de productos químicos

5. **De los siguientes procedimientos, cuales evitan la alteración del Alimento en almacenamiento:**
 a) Secciones separadas
 (X) Adecuada rotación teniendo en cuenta fecha de vencimiento
 c) Clasificar los productos
 (d) Revisar rotulado
 e) No usar anillos ni accesorios

6. **El plan de Saneamiento:** Incluye cuatro programas que son:
 a) Control de plagas, hábitos higiénicos, almacenamiento y limpieza
 (b) Control de plagas, control de agua potable, limpieza y desinfección y manejo de basuras
 c) Control de agua potable, rotación de productos, revisar rotulado y manejo de basuras
 (X) Manejo de basuras, desinfección, rotación de productos y hábitos higiénicos

Diagnostico (x)

E. Final 0

10/10

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

GRUPO MADACA SAS
CARRERA 24 No 67 -28 OF 315
3155556666

Manuel Bermudez
Febrero 4/2025

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

ESCRIBA LA DEFINICION DE LAS SIGUIENTES PÁLABRAS

A	ALIMENTO	Is un producto comestible que nos da nutrientes para subsistir
B	ALIMENTO PERECEDERO	Alimentos que se dañan rapido y pierden sus nutrientes
C	ALIMENTO CONTAMINADO	tiene sustancia agena se pegan al producto y el alimento no es apto
D	ALIMENTO ALTERADO	Alimento dañado perdio su carga nutricional, color, textura, olor alimento sen vence
E	ALIMENTO ADULTERADO	Cuando se cambia carga nutricional, 1 lo rindo, 2 remplazo calidad 3 alteran con otros producto
F	ALIMENTO FRAUDULENTO	Informacion Falsa o incorrecta del producto, o que no tenga la informacion del producto
G	LIMPIEZA	Quitar las manchas y mugres que se ve
H	DESINFECCION	Eliminar los microorganismos que no se ven

MADAL
Manipulación de Alimentos con Calidad
Celular: 3155556666 - 3152166587

10/10

BOGOTA 29 DE MAYO 2025

NOMBRE : WENDY JOHANNA PARRA MURILLO
EDAD: 31 AÑOS
CC : 1014249015

CERTIFICADO MEDICO :

SE CERTIFICA QUE LA PACIENTE EN MENCION NO SUFRE DE NINGUNA ENFERMEDAD INFECTO CONTAGIOSA QUE LE IMPIDA CONVIVIR EN COMUNIDAD.

IDX : PACIENTE SANA

Dr. Anibal Ramirez Sanchez
Médico Cirujano General
EMJN - Corpas
R.M. 1597-2007

DR. JOSE ANIBAL RAMIREZ SANCHEZ
RM. 1597-2007.

Powered by CamScanner

VIRREY SOLIS IPS

Análisis y Manejo

Análisis y Manejo

Análisis y Plan de Manejo:

PACIENTE EN EL MOMENTO CON EXAMEN FISICO NORMAL SIN ALTERACIONES , EN EL MOMENTO ASINTOMATICA , POR LO QUE SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO SATISFACTORIO, SE DAN RECOMENDACIONES DE DIETA Y EJERCICIO , MAS ORDEN DE CONTROL DE EXAMENES POR ANTECEDENTE DE HIPOGLICEMIA , CONTROL CON RESULTADOS

¿Realiza atención preconcepcional?: No

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta:

OTRA

Describa Adherencia tto: RECONCILIACION MEDICAMENTOSA:
1- Se actualiza antecedentes farmacológicos y alérgicos.
2- Se revisa que no hay interacciones y/o contraindicaciones con los medicamentos que toma el usuario con la formulacion actual.
3- Se registran los cambios realizados a la formulación en la historia clínica.
4- Se le explica al usuario su formulación y cambios realizados, refiere entender y aceptar.

¿Tipifica discapacidad?: No

Causa Externa: Enfermedad general Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No Sospecha de Hipotiroidis

Dias de Incapacidad: 0

Recomendaciones: RECOMENDACIONES GENERALES : SE DAN RECOMENDACIONES AL PACIENTE MAS SIGNOS DE ALARMA ESPECÍFICOS PARA IR A URGENCIAS , DOLOR EN EL PECHO , PERDIDA DE LA CONCIENCIA , PERSISTENCIA Y AUMENTO DE SÍNTOMAS , DOLOR ABDOMINAL PERSISTENTE , HEMATURIA , HEMATOQUEXIA , HEMATEMESIS , DIFICULTAD PARA RESPIRAR , DOLOR DE CABEZA PERSISTENTE CON SÍNTOMAS NEUROLÓGICOS , CUALQUIER SÍNTOMA QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA .

Activar datos básicos: No Generar certificado aislamiento: No

Formulación NO POS en Linea

¿Formulo tecnologia NO POS en linea?: No No. de Prescripción:

DIAGNOSTICO: (E16.2) HIPOGLICEMIA, NO ESPECIFICADA

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

CONDUCTAS:

1. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS
 1. Procedimiento: (9038430000) Laboratorio Clinico GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL

Dr. Anibal Ramírez Sánchez
Médico Cirujano General
EMJN - Corpus
R.M. 1597-2007

Jose Anibal Ramirez Sanchez
MEDICINA GENERAL
Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania
Número de Identificación:
Registro Profesional: 1597/2007
Código Institucional: 1128000085

Powered by CamScanner

LABORATORIO CLÍNICO

ANALISIS CLINICO ESPECIALIZADO
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U.Colegio Mayor de Cundinamarca

Fecha de toma:	12-feb.-25 Hora: 4:08 p. m.	F. impresión:	12/02/2025 5:45:48 p. m.
Consecutivo:	23922 - 1739	Entidad:	AGL SALUD OCUPACIONAL SAS
Paciente:	WENDY JOHANNA PARRA MURILLO	Doctor:	.
Identificación:	CC : 1014249015	Empresa:	
Edad:	31 Años Género: FEMENINO		

EXAMEN	RESULTADO	VR DE REFERENCIA	TECNICA
INMUNOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 12/02/2025 5:44:31 p. m.***	
HONGOS KOH PRUEBA DIRECTA	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA EXAMINADA		Microscopía
MICROBIOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 12/02/2025 5:44:52 p. m.***	
FROTIS FARINGEO	.		
Reaccion Polimorfonuclear:	ESCASA		
Flora Normal de Cavidad Faringea	.		

8J8*[*2J8+[T2[[8[J[[J[+

Validado por

DRA. CAROLINA CASTILLO ROMERO
TP.52530339
BACTERIOLOGA U.C.M.C.

Ciudad y Fecha: Bogotá 1 de Junio de 2025

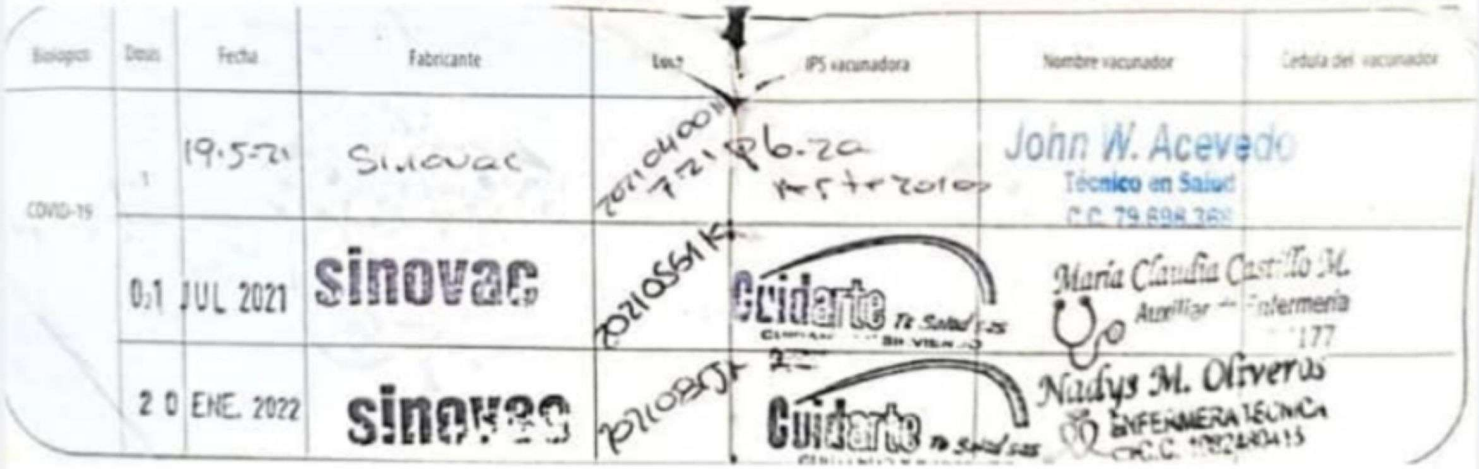
YO **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No: 1014249015 expedida en , Bogotá en mi calidad de titular de la información, actuando libre y voluntariamente, conforme a lo regulado por la Ley 1266 de 2.008 sobre el Régimen General de Protección de Datos Personales, y a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de Octubre de 2012, autorizo a la **ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"** para solicitar a la institución educativa y/o universidad, que me realice la verificación del título , en aras de corroborar la información por mí suministrada; lo mismo que la constancia y/o certificación laboral. Siempre y cuando el uso de dicha información solamente sea utilizado para la toma de decisiones y no para acosarme, ofenderme, amenazarme, avergonzarme, angustiarme, invadir mi privacidad, o realizarme alguna clase de discriminación laboral, étnica, sexual o de algún tipo, ni realizar en mi perjuicio declaraciones falsas, y/o suplantar o tergiversar mi identidad.

Firmado

NOMBRE: WENDY JOHANNA PARRA MURILLO

Nº CC 1014249015

FIRMA (digital)



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	19-5-21	Sinovac	202104001 T21P6.2A Retirado	Cuidarte Tu Salud es Su Vida	John W. Acevedo Técnico en Salud C.C. 79.698.369	
	01 JUL 2021	sinovac		202105516	Cuidarte Tu Salud es Su Vida	María Claudia Castillo M. Auxiliar de Enfermería	177
	20 ENE. 2022	sinovac		202108516	Cuidarte Tu Salud es Su Vida	Nadys M. Oliveros ENFERMERA TÉCNICA C.C. 1002240415	

Escaneado con CamScanner



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Wendy Johana

Apellidos: Porra Murillo

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1014249015

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 10 Año 1993

Powered by CamScanner

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Wendy Johanna

Apellidos: Pelle murillo

Documento de identidad: C.C. ✓ C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1014249015

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 10 Año 1993

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	21529	[illegible]	subred SU
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Powered by CamScanner

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 81b44744-3e75-4c5e-8962-7e222bd7b3c7

Nombres y apellidos / Full name: **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1014249015**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **22/10/1993**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3203859869**

Correo electrónico / e-mail: **notiene@gmail.com**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID SinoVac	Primera	19	5	2021	Sinovac	C202104054	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL	JOHN WALTHER ACEVEDO ALARCON
COVID SinoVac	Segunda	1	7	2021	Sinovac	202105061K	CENTRO DE EXCELENCIA EN REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEL TRABAJO	MARIA CLAUDIA CASTILLO MONTALVO
COVID SinoVac	Primer Refuerzo	20	1	2022	Sinovac	C202108157	CENTRO DE EXCELENCIA EN REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEL TRABAJO	NADYS MARIA OLIVEROS VERGARA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the informatión in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.